



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

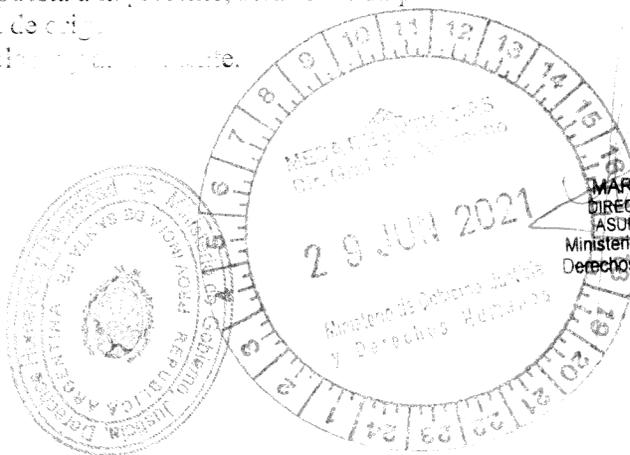
NOTA N° 41467
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/06/2021
REF.:Comunic 26015/21

Señor:

MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tengo el agrado en dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
LEGISLATIVOS

En respuesta a su pedido, su solicitud por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de orig.
C. C. de la Cámara de orig. de la H. Cámara de orig.



MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

NOM N° 26015 21

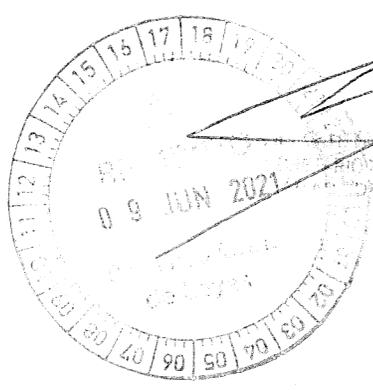
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 40999 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se sirva informar:

- a) fondos destinados a la construcción de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos y cantidad instaladas en la provincia;
- b) fondos destinados a la compra de las cuatro unidades Renault Kangoo ZE Maxi para la Empresa Provincial de la Energía;
- c) estado actual de conservación, utilización y destino de los vehículos y estaciones de carga referidos precedentemente; y,
- d) gestiones realizadas por el Gobierno Provincial en el marco del «Plan Provincial de Impulso a la Movilidad Eléctrica» para la expansión de la red eléctrica para uso de vehículos de alimentación eléctrica en todo el territorio provincial.”

Salúdole muy atentamente.



Pablo Gustavo Farias
PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 6 de julio de 2021.-

Elévense las presentes actuaciones a la Secretaría Privada
para conocimiento y consideración del señor Ministro.-

Oficie la presente de atenta nota.-


ADRIANA G. ALCORCE
Subdirectora a/c
Ministerio de Producción
Ciencia y Tecnología



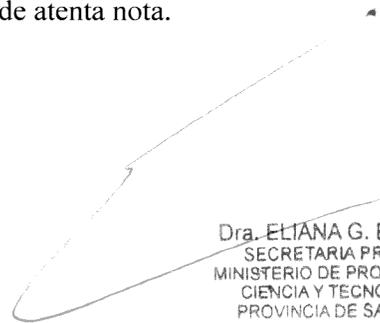
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 6 de Julio de 2021.-

REF: Expte. N° 02001-0054756-2 Cámara de Diputados de la Pcia Ref/Nota N° 41467 pedido de informe sobre fondos destinados a la construcción de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos y cantidad instaladas en la pcia.

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen las presentes actuaciones a la Secretaría de Industria a fin de que se sirva informar al respecto.
Cumplido, vuelva.

Sirva la presente de atenta nota.



Dra. ELIANA G. EBERLE
SECRETARIA PRIVADA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe

Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, 5 de octubre de 2023.-

REF. EXPEDIENTE N.º 02001-0054756-2

En virtud a la Comunicación N.º 40999 CD de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y en orden de contestar en relación a la información relativa a vehículos eléctricos, a continuación se detalla:

Con respecto al punto a)

a) fondos destinados a la construcción de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos y cantidad instaladas en la provincia;

Desde la Secretaría de Industria dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, se impulsó el contrato con la empresa YPF para que en las dos estaciones de servicio que se encuentran en la autopista Rosario-Santa Fe se contemplen estaciones de carga eléctrica y se prevean surtidores específicos para la carga de biocombustibles.

Con respecto al punto b) y c)

b) fondos destinados a la compra de las cuatro unidades Renault; Kangoo ZE Maxi para la Empresa Provincial de la Energía; c) estado actual de conservación, utilización y destino de los vehículos y estaciones de carga referidos precedentemente;

Esta Secretaría de Industria no ha tenido participación en la compra que se menciona, por lo que se desconocen las cuestiones planteadas.

Con respecto al punto d)

d) gestiones realizadas por el gobierno provincial en el marco del "Plan Provincial del Impulso a la Movilidad Eléctrica" para la expansión de la red eléctrica para uso de alimentación eléctrica en todo el territorio provincial.

Secretaría de Industria
Bv. Pellegrini 3100 – (S3000ADT) SANTA FE
Correo: secretariadeindustria@santafe.gov.ar -Tel: 0342 -4505314



Provincia de Santa Fe

Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología

Podemos expresar respecto a este punto que se reglamentó parcialmente la Ley 13.781, mediante decreto 3124/19.

Desde esta Secretaría, se realizaron gestiones conjuntas con la Administración Provincial de Impuestos y en la actualidad se realiza la desgravación al impuesto de patente de vehículos a aquellos que son abarcados en la mencionada ley.

Pasen las presentes actuaciones a la **Secretaria Privada**, para la prosecución del trámite.



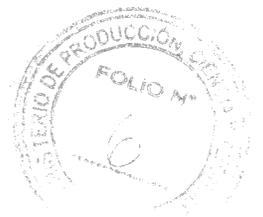
Ing. María C. Chivuk
Subsecretaría de Industria y Tecnología
Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología
Provincia de Santa Fe

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Industria
Bv. Pellegrini 3100 – (S3000ADT) SANTA FE
Correo: secretariadeindustria@santafe.gov.ar -Tel: 0342 -4505314



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

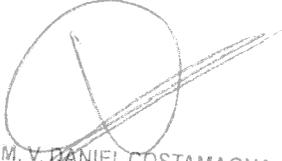


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 de Octubre 2023.-

Ref: Expte. N° 02001-0054756-2 - Cámara de Diputados de la Pcia - Ref/Nota 41467
pedido de informe s/fondos destinados a la construcción de las estaciones de recarga para
vehículos eléctricos y cantidad en la Pcia.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaria de Industria, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad del trámite de rigor.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE

